

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. 30; semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.—PROGRESO.—4, P.º 3.º 1.º PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente —Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1.º 30 á 20 reales línea á juicio de esta Administración —Todo pago se entienda por adelantado.—Insertese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Noviembre.—Dia 23 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 46 ms. 30 s.

Table with 6 columns: TERMOMETRO (min, max, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm. Data: 5, 25, 15; 703; 78; Variable; S. Brisa; 0.

Seccion Oficial.

GACETA del 21.—Real orden declarando que el derecho de pertenecer como industrial á las Cámaras comerciales, creadas por el Real decreto de 9 de Abril próximo pasado, se concrete á los que enumerá la tarifa tercera del reglamento, para la imposicion de la contribucion industrial.

EL PUERTO DE PALAMÓS.

Con el título El último temporal y nuestro puerto, ha publicado el ilustrado colega el Semanario de Palamós, el siguiente artículo sobre el que llamamos la atención de las Autoridades y Representantes del país en primer término y de cuantas personas se interesan por el buen nombre y prosperidad de nuestra provincia, en segundo lugar. Por lo que dice el apreciable compañero, el puerto de tan importante villa está á punto de desaparecer si, con urgencia, no se acude á remediar sus condiciones agravadas hoy más que nunca por efecto de los últimos temporales, ó se consentirá tamaño infortunio y semejante escándalo cuando, con un poco de voluntad y sin grandes esfuerzos, se puede salvar una obra que tantos desvelos viene proporcionando á Palamós? No lo creemos; y por lo mismo que en asuntos de tanta trascendencia debe ponerse la mano como suele decirse, sin perdonar medio ni esfuerzo, de aquí que abriguemos la fundada esperanza de que el gobierno acudirá en socorro de la villa cuyo vecindario pide el auxilio debido para salvar su puerto. He aquí como se expresa el Semanario:

«En el número anterior indicamos los efectos causados por el temporal; cesado éste, sin que afortunadamente ocasionara más desastres que los apuntados entonces, hemos tenido ocasion de examinar minuciosamente el muelle y el resultado es que el mar se ha llevado como unos diez metros de él y ha dejado en estado ruinoso otros diez, siendo su desaparicion tan amenazadora que nuestro Alcalde ha prohibido muy acertadamente el paso por dicho muelle más allá del faro, con objeto de evitar desgracias, ya que el mar habiendo socavado la parte de su punta que queda en pie, introducese por debajo de ella amenazando llevarse la muy pronto.

El número de piedras que han venido á aumentar el malecón que se ha formado en el extremo del muelle

es considerable; por otro lado personas píritas dicen que la aglomeracion de arenas ha disminuído el fondo del puerto en unos dos palmos, de manera que ha venido el golpe de gracia que faltaba para que desaparecieran las pocas cualidades de cabida y seguridad que le quedaban.

No nos cansaremos nunca de repetir que el puerto de Palamós debiera llamar más la atención de nuestros gobernantes y si es que ha de conservar la calificación del puerto de refugio convendría hacer algo para que al menos lo pareciera y nos viéramos libres de los trastornos y zozobras que pasamos el miércoles último, cuando agotados todos los esfuerzos y recursos, fué preciso abandonar las naves aquí surtas y dejar que la Providencia dispusiese de su suerte ya que al hombre le era imposible luchar por más tiempo con los elementos desencadenados.

Suponemos que todas nuestras Autoridades se apresurarian á poner en conocimiento de sus superiores el triste estado en que ha quedado el puerto, y que les llamarían la atención sobre la urgente necesidad que hay de hacer algo á fin de que no desaparezca el único punto de refugio que hay desde Rosas á Barcelona.

Además creemos que el Sr. Ingeniero encargado de él, animado como está de buenos deseos en favor de una obra de tanta trascendencia, empleará sus valiosas fuerzas en pró de una mejora tan necesaria como humanitaria.

Confiamos también en que nuestros legas especialmente los de Gerona, con prestarán su poderosa cooperacion á fin de que nuestras quejas sean oídas por quien debe escucharlas y que se ocuparán con preferencia de nuestro ruinoso puerto no perdiendo ocasion, al igual que hacemos nosotros un día tras otro, de hacer comprender que lo que pedimos no es ninguna cosa injusta ni exagerada y que con la realizacion de un proyecto relativamente pequeño y económico se fomentarían los intereses de esta tan olvidada comarca y corresponderíamos algo, lo repetimos por la centésima vez, á las demás naciones que ofrecen á nuestros buques innumerables refugios mientras que nosotros, en las 26 leguas que median del Cabo de Creus á la capital del principado, presentamos incompletos la antes dicha bahía de Rosas y hasta ahora nuestro cegado y derruido puerto. De ahí en adelante.... veremos, sinó viene un pronto y eficaz remedio, como no se en-

contrarán buques nacionales ni extranjeros que quieran cargar para esta villa.

Pero despues de la tempestad nace la calma y amansadas las olas será fácil que, al igual que otras veces, se justifique una vez mas el refrán que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena. Y si nó para verdades el tiempo.»

REVISTA POLITICA DE LA SEMANA

Por indicacion, que son mandatos para mí, de un dignísimo diputado por esa provincia, vuelvo á reanudar mis relaciones con los lectores de ese diario, enviándoles nuevamente mis revistas políticas de la semana.

La llegada del día 18 del corriente mes era esperado con viva impaciencia, el disgusto era general y muy esplicable, que no es posible tener tranquilidad y alegría cuando se anuncian hechos de grave trascendencia y se predicen hechos terribles que habian de ser la causa, así lo anunciaban, del derrumbamiento de el partido que rige los destinos de la patria. Esto se decía, esto se sostenía, pero como siempre que se predice en política, el resultado fué contrario.

El Gobierno se ha presentado á las Cortes, la discusion política ha comenzado y esas graves separaciones anunciadas y esos cargos terribles que por amigos antiguos habian de hacerse no parecen, encontrándose solo algun personaje que exclusivamente por motivos personales, segun confesion propia, hace discursos tan bien hilvanados, como el del ilustre general Salamanca, en el que no sabemos que censurar más, si su ningun alcance político ó su forma impropia de un hombre que quiere llamarse monárquico y de orden.

No he de negar, porque enemigo soy de decir lo que no siento, que en la mayoría de ambas Cámaras hay algun descontento, producido por falta de tacto indudablemente en algunos prohombres del partido, pero entiendo también que este descontento no se ha de traducir en hechos de gran importancia si el Gobierno sabe cumplir como bueno y se atiende algo más á los liberales de abolengo que siempre han tenido su voto dispuesto á favor de los gobiernos liberales dinásticos. En resumen que los anuncios tristes que por todas partes se oian por más que desgraciadamente tengan un fondo de verdad, se hallan muy distantes de producir onda perturbacion en el partido, que marchará tranquilo y confiado desenvolviendo su programa político.

No he de detenerme mucho en las discusiones del Senado, pues á buen seguro que los lectores de ese diario que tengan aficiones políticas, habrán leído ya los extractos de los discursos pronunciados por los señores Botella, Rojo Arias, Salamanca, Jovellar, Castillo, Duque de Tetuan, Marqués de Molino, Moret y Sagasta. Ha habido oraciones importantes que no han correspondido ciertamente á los opo-

sicionistas. Los señores Botella y Rojo Arias representantes de los dos partidos, en el buen decir de la palabra, que intentaban amalgamarse, hicieron lo que podia esperarse, esfuerzos titánicos y ningun resultado. Verdad es que bastante han hecho para la representacion que ostentaban; la de la nada. El general Salamanca.... de este no debemos hablar, bastante tiene con no tener nada y con las correcciones que le dieron los señores Jovellar y Castillo. El Marqués de Molins hizo un discurso muy conservador en el fondo y muy moderado en la forma; el Duque de Tetuan uno de queja pero de acatamiento á la jefatura del señor Sagasta y de subordinacion al partido, y por último los señores Moret y Sagasta una brillante defensa del Ministerio, especialmente el Presidente del Consejo que en su discurso de ayer supo rebatir con gran fortuna cuantos argumentos en su contra se habian usado, causando grande impresion y logrando justisimamente los aplausos de casi todos porque, la verdad es, que pocas veces ha estado tan oportuno y tan intencionado. Aun faltan bastantes discursos; pero mi juicio es que no podrán introducir novedad alguna á este debate y que terminará quedando el Ministerio á una altura que, seguramente, nadie esperaba.

Para terminar diré que ha sido muy comentado el acuerdo del Congreso negando la autorizacion para procesar al señor Longoria. Si este camino se emprende y en asuntos particulares se vá á negar á los tribunales el libre ejercicio de sus atribuciones, podría llegar á creerse que la justicia no era igual para todos y que al investirse con el cargo de diputado ó senador podría impunemente cometerse toda clase de atropellos y hasta crímenes.—M. F.

Madrid 21 Noviembre 1886.

OPERACIONES DE QUINTAS.

Debiendo tener lugar el día 11 del próximo mes de Diciembre la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año, la Gaceta publica una circular del ministerio de la Guerra, dictando las siguientes disposiciones:

«Las operaciones de la entrega en caja y del sorteo general para la designacion de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos, se verificará teniendo en cuenta que, á ser posible, ha de terminar el ingreso en caja el mismo día, verificándose el sorteo sin interrupcion el día siguiente.

Pudiendo ocurrir que en los distintos pueblos que comprenda la demarcacion de alguna zona existan varios mozos con iguales nombres y apellidos, para evitar las dudas y reclamaciones que con este motivo pudieran suscitarse despues de verificado el sorteo, se escribirán en las papeletas, además del nombre y los dos apellidos de los referidos mozos, el pueblo en que hayan sido alistados, haciéndose también constar este extremo en el acta.

Si ocurriera que entre los mozos de un mismo pueblo que deban ser sor-

teados existiesen también algunos con iguales nombres y apellidos, se consignarán en las referidas papeletas aquellos datos que la comisión encargada de autorizar el sorteo juzgue como más conveniente para evitar complicaciones.

Si del reconocimiento y talla practicados se demostrase ó hubiese lugar à presumir que algun mozo tuviese ó padeciera uno ó más de los defectos ó enfermedades comprendidos en cualquiera de las tres clases del cuadro de inutilidades que forma parte de la ley, ó que no alcanzase la estatura de un metro 546 milímetros, se expedirá un certificado por los oficiales médicos ó por los talladores en su caso, que se irá à la filiación de los interesados, además de hacerse constar en ella, por medio de la correspondiente nota, con objeto de que oportunamente pueda tenerse en cuenta dicho dato, y apreciarse en el expediente à que se refiere el artículo 115 de la ley en el caso de que lleguen à ser declarados definitivamente inútiles, disponiendo que los que presenten síntomas de enfermedad ó defecto físico comprendido en el cuadro de inutilidades, en vez de incorporarse à los cuerpos de su destino aquellos à quienes corresponda servir en activo, así como los que sean llamados para cubrir bajas ordinarias, se trasladen à la capital del distrito, para que en ella sean de nuevo reconocidos, y aun observados, en los hospitales, los que lo necesiten, y se declare definitivamente su utilidad ó inutilidad, con sujeción à lo prescrito en el reglamento de 1.º de Febrero de 1879, debiendo al efecto remitirse los referidos certificados del reconocimiento y filiación, en la que constará el cuerpo à que hubiese sido destinado el individuo; en el concepto de que los que se hallan en este caso serán computados por los cuerpos à que pertenecan para el total de la fuerza de haberes que con arreglo al presupuesto deben tener, debiendo los que en definitiva sean declarados útiles marchar sin demora à incorporarse en sus respectivos cuerpos, facilitándose à los que resulten inútiles el competente pasaporte para regresar à sus hogares, interin se les expide la licencia absoluta.

Desde el día en que los mozos salgan de sus casas para la entrega en caja hasta el de su regreso à ellas, serán socorridos con 50 céntimos de peseta diarios.

Si hubieren recibido algun socorro facilitado por los ayuntamientos el día de la salida de sus pueblos para la capital de la zona, se reintegrará su importe por el jefe de la caja à los respectivos comisionados exigiéndoles el correspondiente recibo.

Los mozos que residan en la capital de la zona no recibirán socorro alguno.

Los mozos que deban pertenecer à los depósitos serán dados de alta en el batallon respectivo; y para que puedan regresar à sus hogares sin goce de haber alguno el mismo día de su ingreso en caja, se les entregará el correspondiente pase con la oportunidad debida.

Los declarados soldados útiles podrán también regresar à sus casas sin goce de haber en el mismo día de su ingreso en caja hasta que sean llamados, entregándoseles el pase, pero los que quieran presenciar el sorteo permanecerán en la capital de la zona hasta que se verifique, y serán socorridos por la caja.

Por lo que respecta à este reemplazo, queda subsistente la real orden circular de 5 de Diciembre de 1885, en cuya virtud se dispensa de la presentación personal para el ingreso en caja de los mozos declarados soldados sorteados ó que deban destinarse à los depósitos que en la misma disposición se mencionan, procediéndose en este

punto con arreglo à las prescripciones que establece la referida real orden.»

PROYECTO DE BASES PARA EL CÓDIGO PENAL.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que, oyendo à la sección correspondiente de la comisión general de codificación, proceda à reformar el Código penal de 17 de Junio de 1870, con sujeción à las bases siguientes:

Primera. Se pondrá el nuevo Código en armonía de los preceptos de la Constitución de 1876.

Segunda. Se reducirán las escalas de penas, y éstas dentro de cada una de ellas, el número suficiente para el castigo de los delitos, en relación con los establecimientos penales que deben existir en los pueblos, en determinadas capitales de Provincia y en Africa, Canarias y Ultramar, segun las bases de un buen sistema penitenciario.

Tercera. De conformidad con la reducción à que se refiere la base anterior, se determinará la penalidad de los delitos, señalando concreta y especialmente en cada caso, la extensión de las penas.

Cuarta. Se concederá más amplitud à los tribunales para que puedan imponer las penas correspondientes segun las circunstancias que concurren en los hechos punibles y condiciones individuales de cada delito.

Quinta. Se clasificarán las circunstancias de exención, atenuación y agravación, fijando su trascendencia é importancia atendida la naturaleza é índole de cada una en la realidad de la vida.

Sexta. Se llenarán los vacíos que la experiencia haya hecho notar hasta ahora, ya para el castigo de algunos hechos justificables que hoy se hallan sin sanción penal ó sin sanción suficiente, ya para dar más flexibilidad segun los casos al rigor de las penas de varios delitos, ya para fijar el verdadero carácter y concepto de algunos, teniendo en cuenta la misma jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Sétima. Se sacarán del libro II, para llevarlos al III, que trata de las faltas, aquellos hechos punibles de lesiones, hurtos, estafas ó daños que por la poca entidad del perjuicio irrogado y menor criminalidad que revelan en el delincuente, puedan ser castigados con dicho carácter de faltas, sin riesgo ni perturbación en el orden social.

Octava. Se clasificarán las faltas que por su verdadero carácter de delitos más leves deban ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales, para evitar conflictos con las autoridades gubernativas.

Novena. Los delitos que se cometen por medio de la imprenta, se penarán con sujeción à las prescripciones del Código y concepto de los delitos contenidos en el mismo, teniendo, sin embargo, en cuenta la naturaleza de cada uno para aumentar ó disminuir la penalidad, y se establecerá la responsabilidad subsidiaria de las indemnizaciones y costas, con suspensión de la publicación del periódico por insolvencia ó falta de pago en vez de la prisión sustitutoria del propietario ó gerente.

Décima. Se completará la reforma del Código haciendo en sus disposiciones aquellas modificaciones que surjan ó resulten indicadas por consecuencia del desarrollo de las precedentes bases, que sin alterar la sustancia de los preceptos del Código vigente, contribuyan à su mayor claridad y perfeccionamiento, así como à la mejora de su método.

Art. 2.º El gobierno publicará el Código penal reformado, fijando el día en que ha de empezar à regir.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta

à las Cortes del uso que hiciere de esta autorización.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Del día 21.)

LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

El señor presidente del Consejo de ministros leyó ayer en el Congreso el proyecto de reforma de las disposiciones vigentes sobre lo contencioso-administrativo.

Este proyecto consta de 73 artículos. Hé aquí un extracto de sus principales disposiciones.

El conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos corresponderá à la Sala primera ó única de la civil, en las Audiencias territoriales y al Tribunal Supremo.

Compondrán el tribunal de lo contencioso, los magistrados de la Sala civil, con dos diputados provinciales que reunan la cualidad de letrados, y en defecto de éstos, los funcionarios de la provincia por el orden y teniendo en cuenta las categorías que se establecen.

Los diputados, y en su defecto los funcionarios públicos, percibirán dietas como los individuos de las Comisiones provinciales.

El Tribunal conocerá de las demandas que se propongan contra las resoluciones definitivas que causen estado, dictadas por los gobernadores, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, siempre que por ellas puedan haberse vulnerado los derechos de la administración provincial ó municipal, ó los de cualquier particular ó corporación que tengan su origen en disposición administrativa.

También conocerá el Tribunal de las demandas que se deduzcan contra acuerdos de las mismas autoridades y corporaciones, cuando se hayan dictado con incompetencia ó extralimitación de facultades.

Para resolver será necesaria la presencia en el Tribunal de tres magistrados y dos diputados provinciales.

El Tribunal no entenderá en negocios que versen sobre el orden público.

Después de estas prescripciones, que son las que en nuestro concepto tienen más novedad, el proyecto establece el procedimiento de lo contencioso-administrativo ante las Audiencias en primera y segunda instancia, ante el Tribunal Supremo.

Trata luego de la manera de dictar sentencias y de entablar los recursos de aclaración y de revisión, disponiendo en los últimos artículos que se redacten los reglamentos de procedimiento y que la ley de Enjuiciamiento rija entre tanto como supletoria de la legislación que contiene los procedimientos contencioso-administrativos.

—De El Imparcial:

Créese que antes de llevarse al Congreso la ley de presupuestos presentará el Sr. Puigcerver el proyecto para el arriendo de la renta de tabacos.

Sobre los pormenores se guarda una reserva absoluta. Lo único que hasta ahora se trasluce es que el ministro marcará tipos para el arriendo, dejando el señalar las condiciones del concurso à una comisión parlamentaria que se propone formar con los representantes más caracterizados de todas las fracciones de la Cámara.

En el proyecto del Sr. Puigcerver dicese, como era de esperarse, que se impone por condición à la empresa arrendataria el utilizar las fábricas y el personal todo que hoy presta su servicio en los talleres, y además, habrá de exigirse todo género de garantías, ya para el cumplimiento del contrato, ya para cuando vuelva al Estado la renta, después del período de la contratación.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 22.—El señor Castelar ha teleografiado de París que mantiene inalterable su programa, siendo por tanto inexacto que se haya concertado con el señor Ruiz Zorrilla.

La prensa considera inevitable el rompimiento de la coalición republicana.

—Se ha firmado la autorización correspondiente para presentar à las Cortes un proyecto de ley concediendo à las viudas del general Fajardo, del brigadier Velarde, del coronel conde de Mirasol y del teniente Peralta, el haber que disfrutaban sus maridos.

—En Breslau (Alemania) ha ocurrido un caso de cólera morbo asiático.

SENADO.—El señor Maluquer de Tirrell dice que pertenece à la mayoría; pero conservando una actitud independiente y votando únicamente con arreglo à su conciencia.

Pide rebajas en las contribuciones territorial, de consumos y otras.

Niega la supuesta prosperidad de Cataluña y Valencia, y al efecto lee varios telegramas de ese Principado, en los cuales se pinta la triste situación porque atraviesa la region catalana.

Afirma que en Valencia sucede lo propio que Cataluña.

—En el Senado el general Salamanca ha pedido que se aclare cual fué el general que tomó adelantados fondos de la caja de Ingenieros.

El señor Fabié se ocupa de los Consejos de guerra relativos à los sediciosos del 19 de Setiembre.

Pide se expliquen las causas de la lentitud que se siguió en los procesos y afirma que estaban en vigor procedimientos rapidísimos.

Dice que el gobierno debió decidirse por estos últimos.

—En el Congreso el señor Alix aboga para que se concedan pensiones à las viudas de Mirasol, Velarde y Peralta.

El ministro de Fomento contesta que mañana vendrán à la Cámara los expedientes, incluyéndose à la viuda de general Fajardo.

El general Pavía (espectación) declara que en el proceso incoado contra los autores de los sucesos del 19 de Setiembre se ha seguido el procedimiento legal, explicando las causas de la dilación. «Una orden del Gobierno, añade, hubiera bastado para verificar en un día la ejecución.»

El general Pavía refiere que insurrecciones análogas sorprendieron también à otros Gobiernos.

El señor Fabié pregunta si los señores Sagasta y Moret pertenecen à la Masonería, cuya institución, dice, está comprendida en el artículo 199 del Código.

Acusa al señor Rojo Arias de que siendo gobernador de Madrid cuando ocurrió el asesinato del general Prim, no tuvo conocimiento del hecho hasta algunas horas despues.

Dice que la justicia no sabe nunca nada, y si lo sabe, se lo calla. (Risas.)

El señor Rojo Arias defiéndese calorosamente diciendo que no son lo mismo cuatro asesinos acechando à su víctima que una conspiración que dá por resultado la sedición de algunos batallones.

Declara que cuando el asesinato del general Prim hacia únicamente 24 horas que era gobernador, y que el señor Sagasta, que era entonces ministro de la Gobernación, nada le previno.

Gaceta General.

El Ayuntamiento de Ripoll ha acordado la colocación de aceras en todas las calles de la villa y la conducción de las aguas pluviales.

—Con fruición dá cuenta un periódico

dico de Figueras de que nuestro amigo D. Juan Vives ha sido reducido á prision á consecuencia del robo de que fué víctima en esta ciudad, según afirma. Francamente, es llevar el rencor al último extremo lo que hace *El Ampurdanés*, que es el periódico en cuestión y á fé que nos extraña, por que siempre hemos oido decir que los liberales son generosos siempre y sobre todo con sus enemigos cuando estos pasan por alguna contrariedad. Pero por lo visto, con el apreciable compañero no reza esto sin fijarse en que todo el que sufre persecucion, no siempre resulta culpable.

Hemos recibido de nuestro distinguido amigo D. N. Carlos del Coral, Director de la acreditada *Academia Gerundense*, la primera y segunda serie de una coleccion de láminas dibujadas por sus alumnos é impresas por medio de la *autografía*. Dichas láminas contienen los dibujos, esquemas, diagramas, secciones, etc., necesarios para la esplicacion de las varias asignaturas que en la mencionada Academia se explican.

Para juzgar la obra esperamos esté terminada; lo publicado honra sobre manera al señor Director de la Academia y á sus alumnos, é indica un adelanto pedagógico que quisiéramos ver generalizado en nuestro país, y gracias al cual en otras naciones tales como los Estados Unidos, Francia, Suiza, se han recogido óptimos frutos en el campo de la enseñanza elemental y superior.

Conste que agradecemos el recuerdo de atencion que para nosotros ha tenido D. N. Carlos del Coral, y que terminada la obra daremos á nuestros suscritores cuenta detallada de ella y de las reflexiones y condiciones que nos sugiera.

Dice *La Voz del Pirineo* de Puigcerdá:

«En el concurso de ganado caballar celebrado recientemente en Saillagou-se, nuestro dignísimo Comandante militar D. Higinio de Rivera, ha alcanzado una prima de 150 francos por un potrillo lechal de su ganadería.»

Los tradicionalistas de Figueras habian acordado celebrar una funcion religiosa con *Te-Deum* y sermón en accion de gracias por haber recobrado la salud el hijo de D. Carlos de Borbon, D. Jaime.

Esta funcion no tendrá ya lugar en la forma que se deseaba, porque el virtuoso Prelado de la Diócesis ha negado el permiso correspondiente para el sermón y el *Te-Deum*, cuya negativa se conoce no ha satisfecho á los iniciadores de la funcion.

Segun refiere un colega, en la noche del domingo último se cometió un homicidio en una taberna de Espinavesa. Jugaban en ella tres sujetos y como entrasen en acalorada disputa, el dueño de la taberna se levantó de la cama para hacerlos salir del establecimiento; pero se resistió uno de ellos y hubo de originarse una reyerta en la que el dueño de dicha taberna recibió una cuchillada en el vientre, de la que murió. Parece que está tambien herido el presunto homicida, que está preso.

Ha sido trasladado á la Parroquial de Cassá de la Selva, el Sacerdote don Salvador Aulet, coadjutor de la de Figueras.

Varios periódicos de Gibraltar dan cuenta de haber ocurrido en aquellas aguas la catástrofe siguiente:

Sobre las seis de la madrugada del sábado, cinco minutos despues del cañonazo de la mañana, la mayor parte del vecindario de la Calera despertó á consecuencia de un horroroso estampido parecido á la explosion de un polvorin.

En efecto, pocos minutos despues del cañonazo de la mañana, y cuando no habia hecho el patron Eusebio Rottiche, natural de aquella plaza, mas

que poner un pié á bordo del vaporcito «Anita» la caldera del mismo reventó con tal violencia, que destrozada hasta su casco la embarcacion, voló en infinidad de fragmentos, sumergiéndose la parte del casco que no fué hecha trizas.

La lancha de carbonera que se hallaba amarrada cerca del lugar de la explosion, se fué á pique por efecto de un boquete que le abrió en un costado un pedazo de hierro.

Fué la fuerza explosiva que se desarrolló tan intensa, que no se salvó uno solo de los individuos que se hallaban á bordo, que eran el patron Eusebio Rottiche, José Martinez, fogonero, gallego, y Antonio Zesimbra, portugués. Estos tres desgraciados desaparecieron, y han sido hallados en el fondo del mar, muertos y con los cuerpos horriblemente destrozados.

Ha comenzado á colocarse en uno de los altares de la Santa Iglesia Catedral, el magnífico altar que están construyendo los acreditados escultores de esta ciudad señores Gomez y de cuya artística obra nos ocuparemos á su tiempo. Es de cedro del Líbano segun noticias y por su tallado y estructura artística, será una joya más del primero de nuestros templos.

El protagonista del triste drama ocurrido el miércoles pasado en Pamplona, habia sido músico del batallon cazadores de Madrid y se llamaba Juan del Campo Cañaverall. Tenia 25 años, estaba casado con una jóven de aquella y poseía una casita y un carro con dos caballerías por las faenas del campo. Por celos, según parece, infirió varias heridas á un pastor hace un mes. Por celos tambien el miércoles cogió un hacha, causó dos graves heridas en el cuello á su muger, y creyéndola degollada, abandonó la casa. Poco despues era cadáver á consecuencia de un pistoletazo que se disparó en el cráneo. La muger quedaba sin esperanza de vida, dejando este matrimonio en la orfandad 5 hijos pequeños.

Han disminuido en gran escala las fiebres tifoideas que se venian padeciendo en Masanet de Cabrenys. Segun *El Semanario de Figueras*, contribuia en gran escala al sostenimiento de tan temida enfermedad, el consumo de vinos sofisticados.

Por lo visto, lo mejor es beber agua ya que el vino de uvas anda escaso en el terreno de su produccion.

El uso de las setas (bolets) viene produciendo este año desgracias. Sin ir mas lejos, hace unos dias una familia de Selva de Mar se vió atacada de envenenamiento y no obstante los auxilios prestados, no pudo evitarse el que sucumbiera uno de sus individuos sucediendo un accidente igual á otra familia de Palau Sabardera de la cual falleció la madre. Es doloroso tener que registrar estas desgracias.

Para poner dique á los atropellos de que viene siendo víctima la propiedad rural en el distrito municipal de Puigcerdá, aquel Ayuntamiento ha acordado la creacion de un Guardia jurado y un sindicato que, bajo la salvaguardia del Municipio, pueda ser la salvaguardia de la propiedad.

Al efecto, se ha pedido la debida autorizacion y se han hecho las oportunas propuestas.

Se ha recibido la orden de la Direccion general de Rentas, rebajando los precios de los tabacos de Canarias, y ofreciendo mejorar su elaboracion.

Esta promesa, si se cumple, debiera hacerse extensiva á todos los tabacos que se expenden en España, porque no pueden ser ya ni mas caros ni mas pésimos.

Del *Semanario de Palamós*:

El domingo pasado se expusieron al público en nuestra iglesia parroquial un copón, una cruz y una palmaria adquiridos últimamente para el culto y que, aunque modestos, gustaron muchísimo por el buen gusto

con que están trabajados. Creemos que son de industria catalana y vienen á suplir los que en otro tiempo fueron sacrilegamente robados.

El hollín de las chimeneas, dice *La Flora Ilustrée*, es á la vez un abono y un insecticida que no debe desperdiciarse. El hollín de hulla es mas rico en azoe y más pobre en materias minerales que el hollín de madera.

Los cultivadores de las cercanías de Lille llegan algunas veces á emplear 50 hectólitros de hollín por hectárea de terreno, mezclándolo con cenizas sin lavar ó bien con cal. En jardinería, para preservar de los gusanos las plantas jóvenes, se echa en las semillas un poco de hollín impregnado de una disolucion de tabaco, de casia amarga ó de otro liquido acre. produce tambien muy buenos resultados tener sumergidos durante algunas horas los granos destinados á la siembra en una mezcla de 10 litros de agua y un kilogramo de hollín.

El abajo firmado, licenciado en Medicina y Cirugia, certifico: que he usado bastantes veces la **Emulsión de Scott** de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, obteniendo resultados admirables, especialmente en niños, donde estaban indicados los preparados de aceite de bacalao y en general los reconstituyentes. Con más la veniaja que reúne, de que lo toman perfectamente bien, aun aquellos refractarios al aceite y á las soluciones alcalinas.

Palencia 18 Diciembre 1885.

Dr. Ciriacó Bermejo Perez.

NO COME.

El ayuno de Merlati continúa siendo el asombro del mundo médico parisiense. Muchos dias de abstinencia absoluta lleva el jóven italiano y está como si aun no hubiera comenzado su penosa prueba. Los periódicos de París dicen que jamás se ha visto estoicismo semejante. Merlati ríe, habla, discute, pinta y escribe, como cuando hacía su vida ordinaria.

Entre los médicos eminentes que le han visitado se encuentra el doctor Thomás Thinia, que ha hecho el viaje desde Nueva-York á París con objeto de comunicar sus observaciones á la prensa de la capital de la gran república. El doctor Thomás ha sido uno de los que asistieron al ayuno de Tanner.

Parece que ha observado en Merlati los mismos fenómenos que habia advertido en su compatriota.

Tambien ha sido visitado Merlati por el célebre médico Ricard, que hoy tiene ochenta y cinco años de edad. El anciano doctor dió excelentes consejos á Merlati. Por su parte, éste dijo que su ayuno no le causaba mortificación de ninguna especie, y que por consiguiente, la prueba carecia de mérito. El único sacrificio que me impongo—añadió—es el de la libertad.

Segun todas las probabilidades, Merlati saldrá victorioso de su prueba: se abstendrá de toda alimentacion durante los cincuenta dias que ha prometido.

LOS QUE NACEN y los que mueren.

El director general de Beneficencia y Sanidad ha tenido la atencion, que le agradecemos mucho, de remitirnos el «Balance demográfico sanitario» de nacimientos y defunciones ocurridas en Madrid y en la Península, durante el quinquenio de 1880-84.

La poblacion de la Península é islas adyacentes, segun el censo de 1887, es de 16.631.869 habitantes.

El número de muertos ocurridos durante los cinco años que comprende la estadística, se eleva á 2.186.877, y el de nacimientos en el mismo período de tiempo ascienden á 2.520.392. Resulta, pues, una diferencia de más á favor de los nacimientos en los cinco

años de 1880 á 1884, de 333.515.

La enfermedad que mas muertes ha producido, despues de las agudas de los órganos respiratorios, es la tisis que ha dado un contingente de defunciones en los cinco años, de ciento cuatro mil trescientos ochenta y ocho. Siguen despues el catarro intestinal, la apoplejia, el sarampion y la viruela tambien en proporciones considerables.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Juan de la Cruz.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 23 Noviembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.		Capital PESETAS.	Diciembre	Queda	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.					
Títulos al portador perpetua interior.					
Id.	id.	500	64.85	64.90	
Id.	id.	500	68.00	68.05	
Id.	id.	500	79.20	79.20	
Id.	id.	500	95.10	95.10	
Id.	id.	500	91.75	91.85	
» Emisión de 1885 Gacetas liberadas.					
Id.	id.	1250	98.50	98.75	
Id.	id.	500	11.75	11.95	
Id.	id.	475	34.15	34.55	
» ACCIONES.					
Id.	id.	500	58.00	59.00	
Id.	id.	475	64.70	65.85	
Id.	id.	500	33.00	33.25	
Id.	id.	500	56.75	56.95	
» OBLIGACIONES.					
» Ferrocarril de Barcelona á Tarragona y Fran.»					
Id.	id.	adheridas	475	475	
» Ferrocarril Medina del Campo y Orense á Vigo de Tarragona, Barcelona y Francia..»					
Id.	id.	adheridas	475	475	
» Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona..»					
Id.	id.	adheridas	475	475	
» Ferrocarril de Medina, Zamora y Orense á Vigo..»					
Id.	id.	adheridas	475	475	
» Minas de San Juan de las Abadesas..»					

Telegramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 22.—El señor Alonso Martínez ha declarado que despues de haber oído el juicio de militares encanecidos, pundonorosos y amantes de las instituciones acerca del indulto, consideró que hubiera sido un error político el negarlo, en lo cual cree no haberse equivocado.

Telegrafian de la Habana que los bandidos Felix, Gimenez, Pecio, Bethancourt y Maternero se resistieron á la policia y fueron aprehendidos.

Imp. «La Lucha»

Anuncios.

LA SUCURSAL

Gran rebaja de precios en sombreros de todas clases y formas. Prontitud en los encargos. 30-30 CIUDADANOS 12.

LIQUIDACIÓN

Por retirarse del negocio los Sres. Saliati hermanos, plaza de la Constitucion, liquidan forzosamente en el término de quince dias todos los géneros existentes en su establecimiento tanto para señora como para caballero á precios sumamente baratos.

Tambien venderán los mostradores, estanteria, cristales y aparatos del gas á precios reducidísimos. 6-6

Telegramas de nuestro servicio particular.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCA.
Horas de entrada y salida de los trenes en la estación de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Tren correo.	6:51	6:56
Tren mixto.	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto.	1:30	2:8
Tren correo.	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto.	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

	Llegada	Salida
Mañana.—Tren mixto.	6:3	6:13
Tren correo.	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto.	12:52	1:30
Tren correo.	5:5	5:41

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza proceden todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la prona y radica para de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de coque, tos o bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

GOTA Y REUMATISMOS

Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville:

El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Glaude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, rouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el tabaco, y especialmente a los Srs. FARMACIA DE ABOGADOS, PROFESORES Y GABINETES para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.
Exigir en el envase la firma
Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PILDORAS DEHAUT

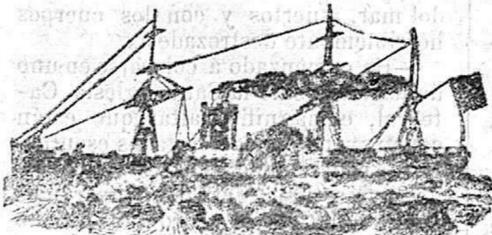
Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el azco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
Málaga.	7 y 27	
Cádiz.	10 y 30	
Santander.	20	
Coruña.	21	

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Quimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros; de tercera preferente con mas comodidad a duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consigna.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 días—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, Provenço Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros.

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precedentemente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jerjón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las condiciones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado para la compañía.

Consignatarios: Señores Hipól y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquésa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; paramás informaciónes acudase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa